

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y CINCO.** En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, a las trece horas del día viernes cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, siendo éste el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales: Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Willians Alfredo Vásquez Osorio, José Alirio Rodríguez López, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos Hipólito Álvarez, y miembros suplentes: Iliana Argentina Quintanilla de Díaz, Guillermo Douglas Valle Hernández, José Roberto Blanco Montenegro, Jorge Salvador Meza González, Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez;** actuando en esta sesión en calidad de propietarios la licenciada **Iliana Argentina Quintanilla de Díaz,** por estar sustituyendo al licenciado Luis Mario Flores Guillén; el licenciado **José Roberto Blanco Montenegro,** por estar sustituyendo a la ingeniera Jenny Elibeth Medina de Ramírez y el licenciado **Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez,** por estar sustituyendo al ingeniero Teodoro Antonio Romero Romero, haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia recibida del Ministerio de Agricultura y Ganadería (delegación de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP); b) Correspondencia recibida del Ministerio de Economía, (delegación de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP). V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de Acuerdo de contratación de 53 líneas telefónicas, solicitado por Recursos Humanos; b) Prórroga de contratos bienes y servicios para enero 2017; c) Designaciones de personas responsables, que fungirán como administradores de contrato para el año 2017; d) Designación de persona responsable, que fungirá como administradora de convenio CIFCO e INSAFOCOOP año 2017; e) Designación de personas responsables, como administradores de orden compra año 2017; f) Constitución de comisión, para compras de libre gestión año 2017. VI. VARIOS. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad de propietarios, ocho miembros. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada de la siguiente manera: En el punto IV. Informes de Administración Superior se sustituye la letra a) Correspondencia recibida del Ministerio de Agricultura y Ganadería (delegación de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP) por a) Correspondencia recibida del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Nombramiento de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP) y la letra b) Correspondencia recibida del Ministerio de Economía, (delegación de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP) por b) Correspondencia recibida del Ministerio de Economía, (Nombramiento de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP); se agrega además en este punto la letra c) Contextualizar el anteproyecto de reformas a la Ley de Bancos

Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; modificándose en el punto V Aspectos Administrativos la letra a) Solicitud de Acuerdo de contratación de 53 líneas telefónicas, solicitado por Recursos Humanos por Solicitud de Acuerdo de contratación de 56 líneas telefónicas, solicitado por Recursos Humanos, posteriormente fue aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO.** Se procedió a dar lectura al acta número setecientos sesenta y cuatro de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, a la cual se le hicieron algunas modificaciones y posteriormente fue aprobada. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Correspondencia recibida del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Nombramiento de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP).** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres dio lectura a la nota recibida de parte del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, mediante la cual nombra al licenciado Willians Alfredo Vásquez Osorio, como Director Propietario y al licenciado Guillermo Douglas Valle Hernández, como Director Suplente ante el Consejo de Administración de este Instituto; el nombramiento anterior se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 letra e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, por lo que los miembros del Consejo de Administración dieron la bienvenida a los nuevos representantes. **b) Correspondencia recibida del Ministerio de Economía, (Nombramiento de funcionarios para Consejo de Administración de INSAFOCOOP).** El ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres dio lectura a la nota recibida de parte del señor Ministro de Economía, licenciado Tharsis Salomón López, mediante la cual adjunta el Acuerdo Ejecutivo número un mil cuatrocientos ochenta y cinco, de fecha veintiuno de octubre del presente año, en el cual se acuerda nombrar al ingeniero Teodoro Antonio Romero Romero y al licenciado Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez como representantes Propietario y Suplente, respectivamente, por parte de ese Ministerio ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, a partir de esta fecha y para culminar el período de tres años que finalizará el trece de enero de dos mil diecisiete; el nombramiento anterior se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 letra d) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, por lo que los miembros del Consejo de Administración dieron la bienvenida al representante suplente quien se hizo presente en esta reunión. **c) Contextualizar el anteproyecto de reformas a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres informó que con relación al tema de la regulación, tiene conocimiento que en el Banco Central de Reserva se está preparando una nueva propuesta que es intermedia a lo planteado en las reformas propuestas en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, agregando que ante CAPRES expuso su preocupación de que el Estado pueda delegar la Supervisión en los entes supervisados, que con relación a la propuesta de que la Superintendencia del Sistema Financiero regule a aquellas Asociaciones Cooperativas cuando la suma de sus activos o de sus depósitos y aportaciones excedan de los diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, no se han calculado dos variables, ya que dicha ley da el mismo tratamiento a las Asociaciones Cooperativas y a las Sociedades Cooperativas, siendo éstas de

naturaleza diferente, las primeras sin fines de lucro y las segundas con fines de lucro y la otra variable importante de considerar es que se piensa regular a las Asociaciones Cooperativas con Normas Prudenciales diseñadas para los bancos comerciales; asimismo el señor Vanegas Cáceres hizo referencia a la necesidad de que las asociaciones cooperativas sean reguladas bajo Normas, pero éstas deben ser acordes a la naturaleza jurídica de dichas entidades, estableciendo que el cooperativismo no ha sido prioridad de la política nacional, pese a que las asociaciones cooperativas han brindado servicios a un sector de la población que no es cubierto por la banca comercial, y con dichas reformas la inversión que harán las asociaciones cooperativas es fuerte lo cual puede provocar la quiebra de alguna de estas entidades, por lo que se debe garantizar una propuesta de ley que contemple la supervisión de las asociaciones cooperativas y que no afecte el desarrollo del sector; manifestando además, que el argumento para que esta institución deje de supervisar a las cooperativas que sobrepasen los límites establecidos en la propuesta de reformas de ley, es la debilidad técnica de la institución, pero que no se ha visualizado las causas de dicha debilidad; no obstante esta argumentación, la propuesta de reformas establece que será el Instituto quien verifique la información que deberán mandar a la Superintendencia del Sistema Financiero, aquellas cooperativas que no lleguen al monto establecido para ser supervisadas por dicha entidad. En este punto el licenciado Carlos Hipólito Álvarez manifestó que el cooperativismo fue la instancia que ayudó a la población en los momentos de crisis y no entiende porqué el gobierno hoy le da la espalda, castigándolo con una propuesta de reformas a la ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, que evidentemente afectará a dicho sector; por su parte el señor Jorge Salvador Meza señaló la inconstitucionalidad de las reformas planteadas dando lectura a los artículos sobre los que basa su argumentación. El licenciado Ricardo Paz por otra parte manifestó que las Asociaciones Cooperativas se constituyeron en el marco de la Alianza para el Progreso y en la actualidad tienen una gran incidencia económica, son empresas con un alto nivel de desarrollo, por lo que el INSAFOCOOP requiere cambios para supervisarlas, implementando mayores controles, agregando que muchas cooperativas apoyan al Instituto para que tenga un mayor papel protagónico, por lo que el Instituto debe sentar posición en el foro que está organizando la Asamblea Legislativa; en este punto el señor Vanegas Cáceres estableció que es de la opinión que si las asociaciones cooperativas consideran que su desarrollo financiero es muy elevado deberían de buscar otra figura jurídica que se adapte más a sus necesidades y que su postura es oponerse a las reformas de ley antes planteadas y trabajar en las reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas incluyendo un capítulo especial para la supervisión. El licenciado Roberto Blanco lamentó que el señor Ministro de Economía no haya realizado consultas a la institución relacionadas a las reformas propuestas, respondiéndole el señor Vanegas Cáceres que en dos ocasiones se ha reunido con el señor Ministro quien ha apoyado a la institución concediéndole recursos para hacer frente a obligaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo, lo cual fue secundado por el licenciado Wilfredo de Jesús Mauricio Henríquez, quien manifestó que el Ministro es un hombre que escucha y que hay que llegar al él con propuestas concretas buscando su apoyo; después de discutir ampliamente el punto los miembros del Consejo de Administración concluyeron que

darán seguimiento a este tema que es trascendental para el sector cooperativo.

**PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de Acuerdo de contratación de 56 líneas telefónicas, solicitado por Recursos Humanos.** La licenciada Sandra Romero de Chicas, Jefe de Recursos Humanos, solicitó la aprobación de la contratación de cincuenta y seis líneas de telefonía celular para un período de doce meses a partir del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en razón de las funciones que desempeñan los empleados de la institución, distribuidas así: una línea para Presidencia, una línea para Vicepresidencia, una línea para Comunicaciones, por un valor mensual de treinta dólares de los Estados Unidos de América (US \$30.00) cada una, autorizando mensualmente un total de noventa dólares de los Estados Unidos de América (US \$90.00), y un valor total anual de un mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,080.00) por las tres líneas y cincuenta y tres líneas, por un valor mensual de siete dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (US \$7.92) cada una, un total mensual de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$420.00), y un total anual de cinco mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,040.00) por las cincuenta y tres líneas, para Personal Administrativo y de Campo; lo que hace un valor mensual a pagar de quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$510.00) por las cincuenta y seis líneas y un valor total anual de seis mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,120.00) en concepto de pago de telefonía celular; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el uso de cincuenta y seis líneas de teléfono celular para un período de doce meses, a partir del tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en razón de las funciones que desempeñan los funcionarios y empleados de la Institución, de la siguiente manera: una línea para Presidencia, una línea para Vicepresidencia, una línea para Comunicaciones, por un valor mensual de treinta dólares de los Estados Unidos (US \$30.00) cada una, autorizando mensualmente un total de noventa dólares de los Estados Unidos de América (US \$90.00), y un valor total anual de un mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,080.00) por las tres líneas y cincuenta y tres líneas, por un valor mensual de siete dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (US \$7.92) cada una, un total mensual de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$420.00), y un total anual de cinco mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,040.00) por las cincuenta y tres líneas, para Personal Administrativo y de Campo; lo que hace un valor mensual a pagar de quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$510.00) por las cincuenta y seis líneas y un valor total anual de seis mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,120.00) en concepto de pago de telefonía celular; el exceso de dicho monto será cubierto por el mismo funcionario o empleado con cargo a sus recursos. **b) Prórroga de contratos bienes y servicios para enero 2017.** El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre Prórrogas de los Contratos de Libre Gestión de Suministros de Bienes y Servicios, para el mes de enero del año dos mil diecisiete, mientras se promueve competencia: **1) Servicios de Vigilancia para Oficina Central y Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel, con turnos de veinticuatro horas,**

contratista: PROMAX, S.A. DE C.V., por el valor de Tres Mil Ciento Catorce Dólares con Sesenta Centavos de los Estados Unidos de América ( US \$3,114.60), siendo los administradores del contrato, el Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, Encargado de Bodega Institucional; Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Occidente y Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de Oriente **2) Servicios de Internet San Salvador, Enlace a Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda,** contratista: COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el valor de Novecientos Seis Dólares con Veinticuatro Centavos de los Estados Unidos de América (US \$906.24), siendo la administradora la Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **3) Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central y Oficinas Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel, Contratista: INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por el valor de Trescientos Ocho Dólares con Cinco Centavos de los Estados Unidos de América (US \$308.05), siendo los Administradores de Contrato el Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes; después de escuchar la propuesta los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar las prórrogas de Contratos por medio de Libre Gestión de Bienes y Servicios, para enero del año dos mil diecisiete, de la siguiente manera: **1) Servicios de Vigilancia para Oficina Central y Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel, con turnos de veinticuatro horas, contratista: PROMAX, S.A. DE C.V., por el valor de Tres Mil Ciento Catorce Dólares con Sesenta Centavos de los Estados Unidos de América (US \$3,114.60), siendo los administradores del contrato, el Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza, Encargado de Bodega Institucional; Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, Jefe de Oficina Regional de Occidente y Telma Azucena Reyes, Jefe de Oficina Regional de Oriente 2) Servicios de Internet San Salvador, Enlace a Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda,** contratista: COMUNICACIONES IBW, EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por el valor de Novecientos Seis Dólares con Veinticuatro Centavos de los Estados Unidos de América (US \$906.24), siendo la administradora la Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; **3) Suministro de Agua Purificada, para Oficina Central y Oficinas Regionales: Santa Ana, San Vicente y San Miguel, Contratista: INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por el valor de Trescientos Ocho Dólares con Cinco Centavos de los Estados Unidos de América (US \$308.05), siendo los Administradores de Contrato el Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López y Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes; conforme al artículo ochenta y tres de la LACAP. c) Designaciones de personas responsables, que fungirán como administradores de contrato para el año 2017.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como administradores de contratos para el año dos mil**

diecisiete, de la siguiente manera: 1) Servicios de Telefonía Móvil Institucional, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas; 2) Suministro de Combustible, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 3) Servicios de Vigilancia, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 4) Suministro de Agua Purificada, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 5) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Manos y sus dispensadores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 6) Seguro de Fidelidad Colectivo para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas y Encargado de Activo Fijo, Señor Manuel de Jesús Gutiérrez; 7) Suministro de Azúcar Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 8) Suministro de Café Molido y Tostado para uso Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 9) Servicios de Internet San Salvador, Enlace de Red Privada para las Tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; 10) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 11) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 12) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 13) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; 14) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático, Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática; 15) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Aires Acondicionados, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 16) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores Digitales, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 17) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Plantas Telefónicas, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de

María Flores de López; 18) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; después de escuchar el punto los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDA:** Basados en el artículo Setenta y Cuatro RELACAP y ochenta y dos Bis LACAP, designar a las personas responsables que fungirán como Administradores de Contratos para el año dos mil diecisiete, de la siguiente manera:

- 1) Servicios de Telefonía Móvil Institucional, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas;
- 2) Suministro de Combustible, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 3) Servicios de Vigilancia, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López;
- 4) Suministro de Agua Purificada, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López;
- 5) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Manos y sus dispensadores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 6) Seguro de Fidelidad Colectivo para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas y Encargado de Activo Fijo, Señor Manuel de Jesús Gutiérrez;
- 7) Suministro de Azúcar Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 8) Suministro de Café Molido y Tostado para uso Institucional, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 9) Servicios de Internet San Salvador, Enlace de Red Privada para las Tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática;
- 10) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 11) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 12) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López;
- 13) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza;
- 14) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Equipo Informático, Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, Técnica Informática;
- 15) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Aires Acondicionados, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional

de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 16) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Relojes Marcadores Digitales, Jefe de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 17) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Plantas Telefónicas, Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López; 18) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; Encargado de Bodega Institucional, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza; Jefe de Oficina Regional de Occidente, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes; Jefe de Oficina Regional de Oriente, Licenciada Telma Azucena Reyes y Jefe de Oficina Regional Paracentral, Señora Flor de María Flores de López. **d) Designación de persona responsable, que fungirá como administradora de convenio CIFCO e INSAFOCOOP año 2017.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la designación de persona responsable que fungirá como administradora del Convenio entre el CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil diecisiete, para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas) para ser proporcionados a los Miembros del Consejo de Administración, designando a la Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, Colaboradora de Presidencia; al mismo tiempo aprobación del Costo Unitario por cada almuerzo, por un valor unitario por cada plato de ocho dólares (US \$8.00) cada uno; después de discutir el punto los miembros del Consejo de Administración **ACUERDA:** designar a la Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, Colaboradora de Presidencia, como la persona responsable que fungirá como administradora del Convenio entre CIFCO-INSAFOCOOP, durante el año dos mil diecisiete para la adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Almuerzos con sodas) para ser proporcionados a los Miembros del Consejo de Administración, el costo unitario del plato será de ocho dólares (US \$8.00) cada uno. **e) Designación de personas responsables, como administradores de orden compra 2017.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la designación de personas responsables que fungirán como administradores de Órdenes de Compra para el año dos mil diecisiete, de la siguiente manera: 1) Departamento de Servicios Generales: Jefe Interino de Servicios Generales o Encargado de Bodega Institucional, Señor Warren Fabián Bonilla o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. 2) Bodega Institucional: Encargado de Bodega Institucional o Encargado de Activo Fijo, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza o Señor Manuel de Jesús Gutiérrez. 3) Activo Fijo: Encargado de Activo Fijo o Encargado de Bodega Institucional, Señor Manuel de Jesús Gutiérrez o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. 4) Regional de Occidente: Jefe Oficina Regional de Occidente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o Señora Teresa de Jesús Bolaños. 5) Regional Paracentral: Jefe de Oficina Regional Paracentral o Colaboradora de Oficina Regional, Señora Flor de María Flores de López o Señora María Virginia Reyes. 6) Regional de Oriente: Jefe

de Oficina Regional de Oriente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciada Telma Azucena Reyes o Señora Ana Rita Soledad Flores de Zelaya. 7) Departamento de Informática: Jefe de Informática o Técnica de Informática: Ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo. 8) Unidad de Acceso a la Información Pública: Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública o Colaboradora de Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala o Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado. 9) Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI o Técnica Contable, Señora Victoria Hernández de Torres o Licenciada Gloria Elizabeth Cruz. 10) Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos o Técnica de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas o Señora Ana Marisol Ramírez Martínez. 11) Departamento Jurídico: Jefe Jurídico o Asesor Jurídico, Licenciada Ana Elizabeth Martínez o Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández. 12) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Técnica UACI o Colaboradora UACI, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval o Señora Erica Lucia Rodríguez. 13) Unidad de Calidad y Supervisión: Encargada de Unidad de Calidad, Señora Roxana Alvarenga de Nerio. 14) Presidencia Ejecutiva: Colaboradoras de Presidencia, Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez o Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack. 15) Departamento de Medio Ambiente y Género: Jefe de Medio Ambiente y Género o Colaborador de Medio Ambiente y Género, Licenciada Patricia Rugamas de Mártir o Señor Mario Chávez Abarca. 16) Departamento de Planificación: Jefe de Planificación o Técnica de Planificación, Licenciada Karla Portillo de Santos, Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández. 17) Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización o Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización, Señora María Antonia Rosa o Señora Lorena Magaly Hernández Castaneda. 18) Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo o Técnica de Registro Cooperativo, Licenciado Edgardo Díaz o Licenciada María Lourdes Martel Navas. 19) Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas o Técnica de Fomento y Asistencia Técnica, Señora Carolina Castellón de Orantes o Licenciada Martha Gloria Herrera; después de escuchar el punto los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDA:** Basados en el artículo setenta y cuatro RELACAP y ochenta y dos Bis LACAP, designar a las personas responsables que fungirán como Administradores de Órdenes de Compra para el año dos mil diecisiete, de la siguiente manera: 1) Departamento de Servicios Generales: Jefe Interino de Servicios Generales o Encargado de Bodega Institucional, Señor Warren Fabián Bonilla o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. 2) Bodega Institucional: Encargado de Bodega Institucional o Encargado de Activo Fijo, Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza o Señor Manuel de Jesús Gutiérrez. 3) Activo Fijo: Encargado de Activo Fijo o Encargado de Bodega Institucional, Señor Manuel de Jesús Gutiérrez o Señor Raúl Humberto Recinos Espinoza. 4) Regional de Occidente: Jefe Oficina Regional de Occidente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes o Señora Teresa de Jesús Bolaños. 5) Regional Paracentral: Jefe de Oficina Regional Paracentral o Colaboradora de Oficina Regional, Señora Flor de María Flores de López o Señora María Virginia Reyes. 6) Regional de Oriente: Jefe de Oficina Regional de Oriente o Colaboradora de Oficina Regional, Licenciada Telma Azucena Reyes o Señora Ana Rita Soledad Flores de Zelaya. 7) Departamento de

Informática: Jefe de Informática o Técnica de Informática: Ingeniero Jorge Alberto Chávez Escobar o Señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo. 8) Unidad de Acceso a la Información Pública: Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública o Colaboradora de Unidad de Acceso a la Información Pública, Licenciado Wilber Erasmo Valdez Ayala o Señorita Jennifer Virginia Caballero Colorado. 9) Unidad Financiera Institucional: Jefe UFI o Técnica Contable, Señora Victoria Hernández de Torres o Licenciada Gloria Elizabeth Cruz. 10) Departamento de Recursos Humanos: Jefe de Recursos Humanos o Técnica de Recursos Humanos, Licenciada Sandra Raquel Romero de Chicas o Señora Ana Marisol Ramírez Martínez. 11) Departamento Jurídico: Jefe Jurídico o Asesor Jurídico, Licenciada Ana Elizabeth Martínez o Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández. 12) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Técnica UACI o Colaboradora UACI, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval o Señora Erica Lucia Rodríguez. 13) Unidad de Calidad y Supervisión: Encargada de Unidad de Calidad, Señora Roxana Alvarenga de Nerio. 14) Presidencia Ejecutiva: Colaboradoras de Presidencia, Señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez o Señora Juana Isabel Escamilla de McCormack. 15) Departamento de Medio Ambiente y Género: Jefe de Medio Ambiente y Género o Colaborador de Medio Ambiente y Género, Licenciada Patricia Rugamas de Mártir o Señor Mario Chávez Abarca. 16) Departamento de Planificación: Jefe de Planificación o Técnica de Planificación, Licenciada Karla Portillo de Santos, Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández. 17) Departamento de Vigilancia y Fiscalización: Jefe de Vigilancia y Fiscalización o Colaboradora de Vigilancia y Fiscalización, Señora María Antonia Rosa o Señora Lorena Magaly Hernández Castaneda. 18) Departamento de Registro Cooperativo: Jefe de Registro Cooperativo o Técnica de Registro Cooperativo, Licenciado Edgardo Díaz o Licenciada María Lourdes Martel Navas. 19) Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas o Técnica de Fomento y Asistencia Técnica, Señora Carolina Castellón de Orantes o Licenciada Martha Gloria Herrera. **f) Constitución de comisión, para compras de libre gestión 2017.** El Señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicitó a los miembros del Consejo de Administración, se tome acuerdo sobre la constitución de las Comisiones de Evaluación de Compras por Libre Gestión para los procesos por medio de Contratos y Órdenes de Compra de Bienes y Servicios, los cuales serán distribuidos entre las comisiones que se conformarán por lo menos con los siguientes miembros: Jefe UACI, o la persona que él designe; el solicitante de la obra, bien o servicio o su delegado, un analista financiero y un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación, conforme al Art. 20, inciso segundo y tercero LACAP y Art. 62 RELACAP, las Comisiones de Evaluaciones de Ofertas (CEO) serán las siguientes: **A)** Para los procesos por medio de Contratos se constituirán de la siguiente manera y los procesos serán asignados así: COMISION 1 (4 procesos) Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huezo Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 1 son los siguientes: 1) Servicios de Telefonía Móvil, 2) Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico. 3) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores. 4)

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras; COMISION 2 (4 procesos) Jefe UACI, designa a Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Señora Victoria Hernández de Torres, Asesor Legal, Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 2 son los siguientes: 1) Suministro de Combustible, 2) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Manos y sus Dispensadores, 3) Suministro de Café Molido y Tostado para Uso Institucional, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos; COMISION 3 (4 procesos) Jefe UACI, designa a Señora Erica Lucia Rodríguez, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Señora Claudia Yanet Paredes, Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 3 son los siguientes: 1) Servicios de Vigilancia, 2) Servicios de Internet, Enlace de Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, 3) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, 4) Suministro de Azúcar Institucional; COMISION 4 (6 procesos) Jefe UACI, designa al Señor Mario Roberto Chávez Abarca, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, Asesor Legal, Licenciada María Lourdes Martel Navas; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 4 son los siguientes: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Equipo Informático, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Plantas Telefónicas, 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados y 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores Digitales; **B)** Para los procesos por medio de Órdenes de Compra se constituirá de la siguiente manera así: Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; después de escuchar lo solicitado los miembros del Consejo de Administración, **ACUERDA:** Basados en el Art. 20, inciso segundo y tercero LACAP y Art. 62 RELACAP, conformar las Comisiones de Evaluación de Ofertas (CEO) por medio de Libre Gestión, para Adquisiciones de Bienes y Servicios para el año dos mil diecisiete, así: **A)** Para los procesos por medio de Contratos se constituirán de la siguiente manera y los procesos serán asignados así: COMISION 1(4 procesos) Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Asesor Legal, Licenciado Francisco Alberto Huevo Guevara; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 1 son los siguientes: 1)Servicios de Telefonía Móvil, 2) Seguro de Fidelidad para Funcionarios y Empleados, Póliza de Automotores y Póliza de Seguro de Equipo Electrónico. 3) Servicios de Recargas Desodorizantes para Control de Olores. 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes para Fotocopiadoras;

COMISION 2 (4 procesos) Jefe UACI, designa a Licenciado Edgar Gustavo Ramírez Castillo, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Señora Victoria Hernández de Torres, Asesor Legal, Licenciada Carmen Margarita Arias Hernández; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 2 son los siguientes: 1) Suministro de Combustible, 2) Suministro de Papel Higiénico Jumbo Roll-Papel Toalla-Jabón Spray para Mano y sus Dispensadores, 3) Suministro de Café Molido y Tostado para Uso Institucional, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos; COMISION 3 (4 procesos) Jefe UACI, designa a Señora Erica Lucia Rodríguez, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Señora Claudia Yanet Paredes, Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 3 son los siguientes: 1) Servicios de Vigilancia, 2) Servicios de Internet, Enlace de Red Privada para las tres Oficinas Regionales y Enlace Dedicado a la Red del Ministerio de Hacienda, 3) Suministro de Papelería, Artículos de Oficina y Consumibles Informáticos, 4) Suministro de Azúcar Institucional; COMISION 4 (6 procesos) Jefe UACI, designa al Señor Mario Roberto Chávez Abarca, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, Asesor Legal, Licenciada María Lourdes Martel Navas; los procesos que estarán a cargo de esta COMISION 4 son los siguientes: 1) Suministro de Agua Purificada, 2) Suministro de Productos de Limpieza y Desechables, 3) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Equipo Informático, 4) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Plantas Telefónicas, 5) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Aires Acondicionados y 6) Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Partes de Relojes Marcadores Digitales; **B)** Para los procesos por medio de Órdenes de Compra se constituirá de la siguiente manera así: Jefe UACI, o la persona que él designe, Licenciada Ana Liz Rodríguez de Tovar, Solicitante o su delegado, varía de acuerdo al Departamento que presenta la solicitud de la Compra, Analista Financiero, Licenciada Gloria Elizabeth Cruz, Asesor Legal, Licenciada Ana Gladys Monge Sandoval. **PUNTO SEIS. Varios.** No hubo puntos varios que tratar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día.